



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0207-2024-A-MDL-C/C

Layo, 29 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

El **Oficio Múltiple N°084-2024-A-MDL-C**, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Langui Abg. Wiliam Mamani Ccansaya en fecha 27 de agosto del 2024, y por **Disposición del Titular del Pliego, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Layo, Provincia de Canas, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Layo, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Langui que el día 29 de agosto del presente año celebra y recuerda su Aniversario al conmemorar los CXC Años de Creación Política; asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el Alcalde Distrital, el Concejo Municipal y las autoridades eclesiásticas del distrito;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Layo, exprese su saludo a la Municipalidad Distrital de Langui, Provincia de Canas, Región Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE LANGUI, Provincia de Canas, Departamento de Cusco por conmemorar los **CXC ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Layo, representado por su Alcalde C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, efectúe la difusión y la notificación de la presente resolución y **DISPONER** a la Oficina de Informática y Estadística publique en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Langui, y las demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc/D.
Secretaría General.
UTI.
Archivo.

